

Legales y Migración

La Iglesia debe llegar a todos, sin excepciones. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie. Papa Francisco



El Alto Comisionado urgió al gobierno estadounidense a tomar medidas para "asegurar el debido proceso, cumplir con prontitud y por completo las decisiones judiciales, proteger los derechos de los niños y cesar la expulsión de cualquier persona a países donde enfrenten un riesgo real de tortura u otro daño irreparable".

ONU advierte sobre violaciones a los derechos humanos en deportaciones desde EE. UU

"Las estadísticas oficiales de EE. UU. muestran que entre el 20 de enero y el 29 de abril del 2025 fueron deportadas 142.000 personas; el destino de al menos 245 venezolanos y cerca de 30 salvadoreños enviados a El Salvador permanece sin esclarecerse."

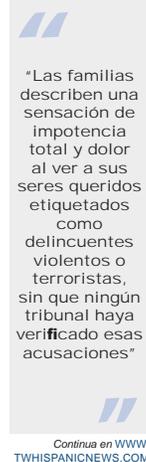
La expulsión de un alto número de residentes de terceros países desde Estados Unidos, especialmente hacia naciones distintas a su lugar de origen, despierta serias inquietudes en materia de derechos humanos, según declaró este martes el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. "Este fenómeno genera una gran preocupación respecto a múltiples derechos esenciales, tanto según la legislación estadounidense como el derecho internacional: el acceso a un debido proceso, la protección contra

arrestos arbitrarios, la igualdad jurídica, la salvaguarda frente a torturas u otros daños irreparables en otros países y el derecho a un recurso efectivo", explicó Volker Türk. Las estadísticas oficiales de EE. UU. muestran que entre el 20 de enero y el 29 de abril del 2025 fueron deportadas 142.000 personas; el destino de al menos 245 venezolanos y cerca de 30 salvadoreños enviados a El Salvador permanece sin esclarecerse. Numerosos deportados fueron expulsados bajo la Alien Enemies Act, acusados de formar

parte de grupos criminales específicos. Se alega que muchos de ellos se encuentran reclusos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en El Salvador, un establecimiento de máxima seguridad donde sufren condiciones severas, sin acceso a representación legal, contacto familiar ni comunicación externa. "Preocupa sobremanera el modo en que algunos fueron encarcelados y deportados —incluso encadenados— y el lenguaje deshumanizante dirigido contra los migrantes", agregó el

Alto Comisionado. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU ha recibido testimonios de familiares y abogados que confirman la presencia de más de 100 venezolanos en el CECOT. Según estos relatos, muchos deportados no fueron informados de que serían enviados a un tercer país, carecieron de asistencia letrada y no pudieron impugnar la legalidad de su expulsión antes de salir de Estados Unidos. Hasta el momento, ni EE. UU. ni El Salvador han divulgado listados oficiales de los prisioneros, y su

estatus jurídico en territorio salvadoreño sigue sin estar clara. Los allegados entrevistados expresan gran angustia ante la falta de información sobre el paradero y las condiciones de detención de sus seres queridos. Algunos sólo supieron del destino de sus familiares al reconocerlos en videos publicados en redes sociales, donde se les veía en el CECOT o siendo trasladados. "Las familias describen una sensación de impotencia total y dolor al ver a sus seres queridos etiquetados como delincuentes violentos o terroristas, sin que ningún tribunal haya verificado esas acusaciones"

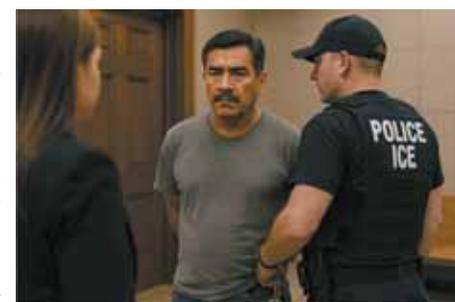


Continúa en WWW.TWHISPANICNEWS.COM

Migrantes en la mira: detenciones en tribunales generan alarma en EE. UU.

"El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) ha recibido instrucciones de detener sin demora a aquellos migrantes con órdenes de deportación pendiente o casos desestimados. Quienes hayan permanecido en Estados Unidos por menos de dos años deben ser sometidos a un proceso de deportación acelerada"

La comunidad migrante especializada en migración, activistas que viven en territorio estadounidense se enfrenta ahora riesgos incluso cuando acuden a las cortes para tramitar sus casos, detectó la cadena CNN. Según esa fuente, ciudadanos son detenidos dentro de los tribunales de diversas regiones del país, en cumplimiento con las directrices del Gobierno de Trump diseñadas para acelerar las expulsiones, tanto de inmigrantes documentados como indocumentados. "Las capturas en los juzgados han sorprendido a abogados



Tras esta resolución del máximo tribunal, el Gobierno de EE. UU. podrá, por el momento, anular el estatus legal de personas procedentes de Venezuela, Cuba, Nicaragua y Haití que obtuvieron protección durante la administración de Joe Biden (2021-2025).

[sin documentación] ya han pasado un control de seguridad y verificación para garantizar que no porten armas. La secretaria [Kristi] Noem está facultando a las autoridades a aplicar el sentido común para proceder con las expulsiones, añadió. No obstante, CNN reveló que, según

documentos internos a los que tuvo acceso, las medidas exceden a quienes son considerados una amenaza; también alcanzan a quienes revisan su situación migratoria y están inscritos en el "registro de no detenidos". "El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) ha recibido instrucciones de detener sin demora a aquellos migrantes con órdenes de deportación pendiente o casos desestimados. Quienes hayan permanecido en Estados Unidos por menos de dos años

Continúa en WWW.TWHISPANICNEWS.COM